Santa Marta, 09 de marzo de 2026.

Señora:
AXINIA PEÑARANDA REALES
AV LIBERTADOR CL 14 CONJ RESIDENCIAL CARIBE IN LC 1
Correo electrónico: axinia3004@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3016759515
Santa marta – Magdalena

REFERENCIA: INVITACIÓN A PASAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

La administración de la ESE Alejandro Próspero Reverend le invita a presentar propuesta para ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LAS ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LA ENFERMEDAD DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) SEGÚN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°CI-006-2026, SUSCRITO ENTRE EN DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA Y LA E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND***según las siguientes necesidades:

ALCANCE DEL OBJETO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Alquiler de sillas	1
2	Alquiler de mesones vestidos	1
3	Café, agua, suministros y estación	Menos de 50 personas
		Entre 51 a 99 personas
		Entre 100 a 299 personas
		300 personas o más
4	Stand de solo Agua	Menos de 50 personas
		Entre 51 a 99 personas
		Entre 100 a 299 personas
		300 personas o más
5	Alquiler de cavas con hielo	1
6	Personal logístico (1 Meseros)	1
7	Alquiler de Tarima: 1,22 m x 4,88 m x 0,80 m color negro, con doble ingreso (escaleras de acceso) y faldón.	1
8	Alquiler de Carpas 4x4	1
9	Alquiler de Carpas 6x3	1
10	Alquiler de Micrófono Inalámbrico profesional y parlante	1

Vigilado Supersalud

11	Coffee break (Bebida 250 ml mínimo y Snack, producto de sal de panadería)	1
12	Refrigerio reforzado. (Ensaladas de frutas tipo parfait, ensaladas frías, sándwich personal de pollo de 21cm.) con bebida personal.	1
13	Porción de dulce de confitería.	1
14	Alquiler del auditorio + aire acondicionado + sonido + proyector.	Maximo 129
		Entre 130 a 299 personas
		Minimo 300 personas
15	Alquiler de Video Beam con telón x día.	1
16	Almuerzos - Menú tipo ejecutivo con una proteína incluye, arroz, guarnición, ensalada y bebida.	1
17	Almuerzos - Menú tipo especial con una proteína incluye, carbohidrato, verdura, bebida y postre.	1
18	Logistica para transporte y traslado de insumos.	1
19	Unidades sanitarias portátiles mixtas, con operador, insumos de aseo permanentes, recogida de desechos y limpieza permanente.	1

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

VIGENCIA: Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y 6 Meses más para efectos de liquidación.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contrato por celebrar se ejecutará en el D.T.C.H. de Santa Marta.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)**, ITC incluidos, teniendo en cuenta el perfil e idoneidad acreditada por el futuro contratista, y especialmente, por el objeto y obligaciones por ejecutar.

Nota. Los valores ofertados no podrán ser superiores a los promedios señalados en la tabla transcrita y/o el estudio de mercado (Documento anexo del análisis del sector). El valor antes mencionado tiene incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, según este obligado a pagar el contratista y/o la entidad contratante. Para todo efecto el futuro contratista autoriza la entidad contratante a efectuar todos los descuentos referentes a gravámenes legales, siempre que así lo autorice la disposición, por conducto del área correspondiente, sin lugar a salvedades.

Vigilado Supersalud

LA E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND, Una vez perfeccionado el contrato, pagará al contratista de acuerdo a la prestación del servicio y el número de ítems efectivamente realizados, ejecutados, entregados por el contratista durante el periodo objeto del contrato, cuantificado, de acuerdo a los precios, pactados por cada ítem, conforme a la oferta económica, presentada verificados y recibidos a satisfacción por el supervisor, dentro de los cinco (05) días siguientes a la radicación de la factura, constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor del contrato, igualmente deberán anexar certificación de pago de Aportes, relativos al sistema de Seguridad Social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar.

Nota: el valor facturado será el resultante de multiplicar las cantidades autorizadas por la ESE ALPROREV en cada orden de suministro que se vaya realizando y/o hasta agotar el recurso económico contratado. (i) Para efectos del pago, la factura deberá estar debidamente presentadas con los correspondientes soportes (certificado de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y soporte del pago al día de las obligaciones al sistema general de seguridad social [Salud, Pensión, ARL]. (ii) Si la factura no ha sido correctamente elaborada y no es posible su corrección por parte de la entidad o no se acompañan los documentos requeridos, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Actividades a requerir y obligaciones específicas requeridas por la ESE:

Obligaciones del Contratista.

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, estipulado en la propuesta oficial presentada por la empresa.
2. Presentar al supervisor informes de prestación de los servicios contratados.
3. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas
4. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.
5. Acatar las instrucciones del supervisor del contrato.
6. Atender las recomendaciones formuladas por el Supervisor del contrato.
7. Presentar un informe mensual y al final sobre el desarrollo del objeto contractual.
8. Acreditar los aportes al pago de sistema de seguridad social y parafiscal.
9. Asumir durante la vigencia del contrato todos los gastos generados en razón a refrigerios, apoyo logístico, apoyo tecnológico, pago de honorarios del personal y demás gastos que se deriven de la realización de cada una de las actividades y eventos programados.
10. Prestar el servicio con todas las especificaciones solicitadas para cada actividad o evento en los lugares y fechas establecidos.
11. Ser responsable de la selección control y pago de proveedores que requiera para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados.
    Ser responsable de los riesgos y perjuicios que cause a la entidad y a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato, el personal o proveedores que el proponente seleccione y/o utilice para el desarrollo del contrato, serán escogidos por el en su condición de contratante y entre estos y la ESES ALPROREV no existirá vínculo laboral, comercial ni contractual alguno.

Obligaciones del contratante:

1) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas del Contrato.
2) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del Contrato.
3) Realizar los pagos al contratista acorde con la cláusula denominada forma de pago, previo recibo a satisfacción del Supervisor.
4) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5) Exigir la calidad del bien o servicio objeto del Contrato.
6) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra en desarrollo o con ocasión del Contrato celebrado.

Vigilado Supersalud

7) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
8) Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados por la Ley.
9) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el Contrato y en los documentos que de él forman parte.
10) Ejercer la Supervisión general del Contrato.
11) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del Contrato.
12) Proporcionar la información necesaria para la ejecución del Contrato.

ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta lo antes posible, especificando bajo la gravedad de juramento si cumple con el perfil y adjuntando para lo pertinente los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.

Cordialmente,



JESUS ALBERTO AVENDAÑO PEREZ
Jefe Oficina jurídica
Delegado para Asuntos Contractuales
E.S.E. ALPROREV

Vigilado Supersalud